

Datos generales

Clave	TM-DI-VD-NCFID
Nombre	Notificación de Crédito Fiscal de Impuestos y/o Derechos
Dependencia	Tesorería Municipal
Tipo (inspección, verificación o visita domiciliaria)	Visita Domiciliaria
Categoría	Pago de Multas y Devoluciones
Objetivo	Cobro coactivo de Impuestos y/o Derechos: Regularización de la situación fiscal de los contribuyentes en los diversos Impuestos y/o Derechos.
Periodicidad en que se realiza	Por disposición normativa
Motivo	Cumplimiento de las obligaciones fiscales
Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Domicilio del Padrón y/o domicilio fiscal

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1	Documento que acredite su personalidad física o moral (como el ciudadano)	1	-

No.	Obligaciones que debe cumplir el sujeto obligado
1	Identificación que acredite como inspector y/o visitador del Municipio de Oaxaca de Juárez
2	Informar a la persona encargada del establecimiento el motivo de la visita
3	Proporcionar la constancia de notificación fundada y motivada
4	Solicitar la identificación de cada una de las personas que atienden la visita, inspección y/o notificación
5	Proporcionar copia del acta de visita, inspección y/o notificación
6	Informar al encargado del establecimiento, sus derechos y obligaciones

Regulaciones que debe cumplir el sujeto obligado

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca	Estatal	Código
2	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022	Municipal	Ley
3	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Bando

De la inspección, verificación o visita domiciliaria

Formato a requisitar	Constancia de notificación
Tiempo aproximado en que se lleva a cabo	20 minutos
Pasos a realizar	1.-Levantamiento de acta de notificación; las actuaciones durante el desahogo de una diligencia deben cumplir con las formalidades establecidas en las leyes aplicables, en cuyo contenido deberán plasmarse en forma circunstanciada todos los incidentes que ocurran durante la diligencia 2.-Entrega del acta que se notifica; el objeto de la notificación es dar a conocer el acto de autoridad que afectará los intereses jurídicos de la persona a quien va dirigido, es requisito que se le haga entrega del documento en el que se asiente dicho acto, lo que

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	02/09/2022	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS
UNIDAD FISCAL

DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN E INVENTORÍA

deberá hacer constar en el acta de notificación
3.-Señalamiento de la fecha y hora; las diligencias en días y horas hábiles, circunstancia que deberá hacerse constar en el acta que al efecto se levante.
4.-Recabar nombre y firma de la persona con quien se entiende la diligencia
5.-Ejecución en el domicilio del afectado; respecto del lugar en que debe practicarse la diligencia de notificación personal, la legislación contempla cuatro posibilidades: el domicilio fiscal del afectado, las oficinas de autoridad cuando la persona se presente en ellas, en cualquier lugar, último domicilio manifestado

Sanciones

No.	Nombre	Fundamento legal
1	Solicitar a la autoridad competente se proceda por desobediencia o resistencia, por parte del contribuyente, responsable solidario o tercero relacionado con ellos, aun mandato legítimo de autoridad competente	Artículo 57 fracción IV del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca

De los inspectores y verificadores

Facultades y obligaciones	Realizar las inspecciones en la materia de conformidad con la normatividad aplicable
Dirección	Plaza de la Danza, s/n, colonia Centro, 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.
Número telefónico	9512182638
Página Web	https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/mejora-regulatoria/padron-de-inspectores

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
Paul Fernando Martínez Bastidas	Jefe del Departamento de Recaudación y Verificación	Elaboró	02/09/2022	
Leticia Domínguez Martínez	Tesorera Municipal	Autorizó	02/09/2022	
Marco Antonio Lavariega García	Encargado del Despacho de la Unidad de Mejora Regulatoria	Validó	02/09/2022	